



Sustanciación	Nº 252
Radicado	05266 31 03 002 2014 00190 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Cecilia Ortiz Penagos
Demandado	Andrea Marquez Paniagua y otra
Asunto	No accede a solicitud de oficiar

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante, se le indica al mismo que su petición de oficiar a la Cifin no es procedente, teniendo en cuenta que por auto interlocutorio n° 1024 del 24 de noviembre de 2021, se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito; razón por la cual al haberse terminado el proceso, en el mismo ya no existe oportunidad legal para lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ